



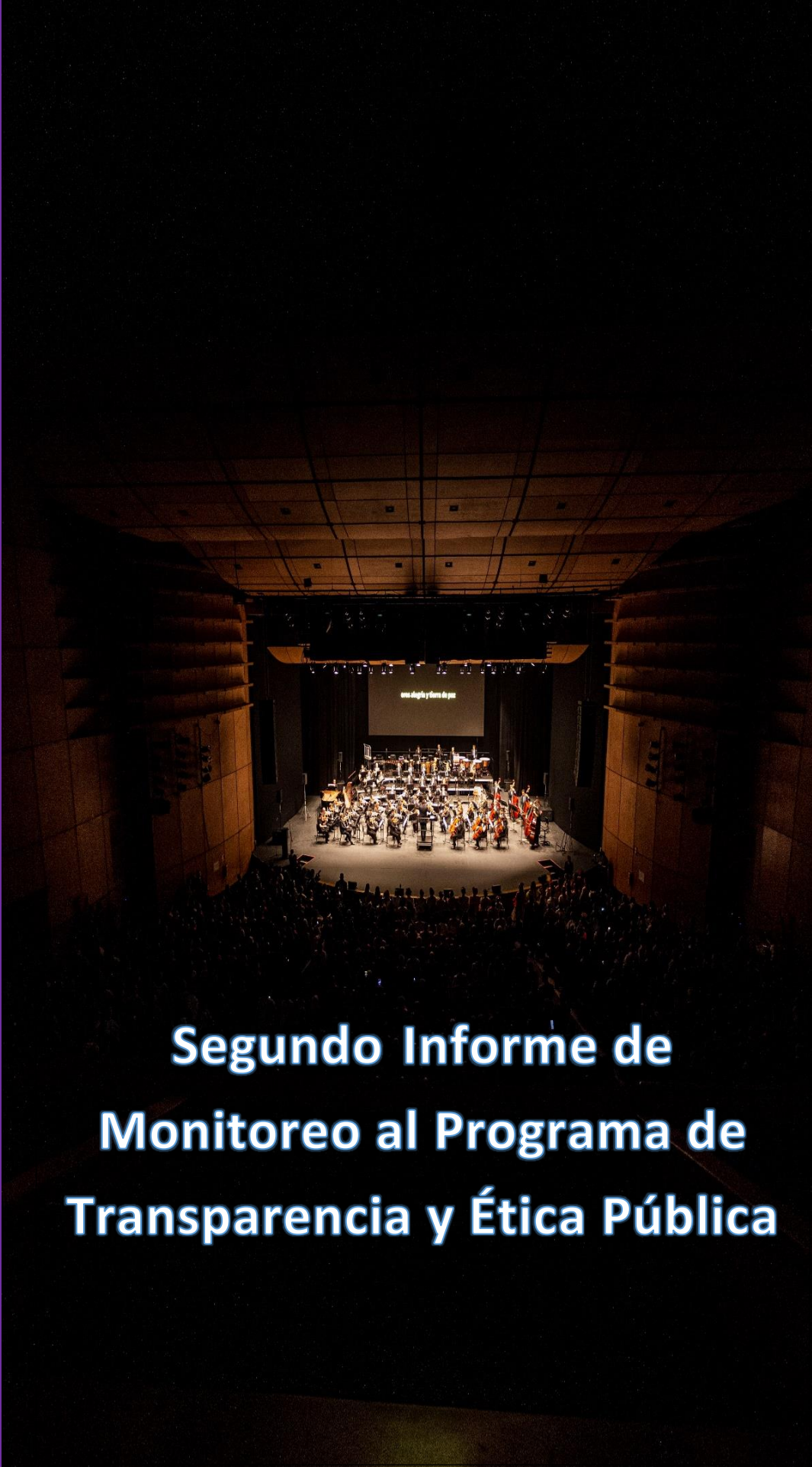
ALCALDÍA MAYOR

INSTITUTO  
DISTRITAL DE LAS ARTES  
IDARTES



Oficina Asesora de Planeación y  
Tecnologías de la Información

*2ª Línea de Defensa*



**Segundo Informe de  
Monitoreo al Programa de  
Transparencia y Ética Pública**

**2024**

## Contenido

Presentación	3
Objetivo	3
Alcance	3
Ficha Técnica	4
Criterios de Publicación	5
Herramientas Utilizadas	5
Resultado del monitoreo	6
Recomendaciones	16

## Tablas

Tabla 1. Componentes PTEP .....	4
Tabla 2. Cumplimiento de actividades por unidades de gestión .....	7

## Gráficas

Gráfica 1. Cumplimiento de las actividades.....	6
Gráfica 2. Cumplimiento de las actividades por componente .....	8

## Presentación

En este documento se presentan los resultados del monitoreo realizado a los avances de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública - PTEP 2024 v2 del Instituto Distrital de las Artes – Idartes en el periodo comprendido del 01 de mayo al 31 de agosto 2024, según sus nueve componentes cumpliendo con las orientaciones dadas para su formulación por parte de la Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá y en cumplimiento de lo estipulado en el Decreto 124 de 2016 en su artículo 2.1.4.6. que de manera explícita señala “... *el monitoreo estará a cargo del Jefe de Planeación o quien haga sus veces y del responsable de cada uno de los componentes del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.*”

De conformidad con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión – MIPG, específicamente con la política de planeación institucional y la política de Control Interno en donde se establece el esquema de responsabilidades que se configura a partir de la adaptación del Modelo de las tres líneas de defensa, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información en su calidad de segunda línea de defensa, realizó el monitoreo o autoevaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública, el cual establece las estrategias encaminadas a prevenir la corrupción, promover la transparencia y mejorar la atención al ciudadano en la Entidad, dando cumplimiento a la Ley 1474 de 2011 "*Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública.*" y la Ley 2195 de 2022 "*por medio de la cual se adoptan medidas en materia de transparencia, prevención y lucha contra la corrupción y se dictan otras disposiciones*".

## Objetivo

Informar a la comunidad institucional sobre las acciones de monitoreo, avances, atrasos, recomendaciones y autoevaluación al Programa de Transparencia y Ética Pública, con el propósito de reestablecer la confianza con la ciudadanía, fortaleciendo las buenas prácticas en materia de transparencia y lucha contra la corrupción en la gestión institucional, cumpliendo adecuadamente sus funciones y generando valor en lo público.

## Alcance

El presente informe corresponde al monitoreo y autoevaluación efectuada por la 2da línea de defensa al Programa de Transparencia y Ética Pública v2, teniendo en cuenta la información reportada por la 1ª línea de defensa correspondiente a los nueve componentes:

Tabla 1. Componentes PTEP

Ejes	Componentes
Transparencia	Componente 1: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información
	Componente 2: Rendición de cuentas
	Componente 3: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano
	Componente 4: Racionalización de Trámites
	Componente 5: Apertura de información y Datos Abiertos
	Componente 6: Participación e Innovación en la Gestión Pública
Integridad	Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública
Monitoreo y Control	Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción
	Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos

Fuente: elaboración propia

## Ficha Técnica

Para la formulación y monitoreo del Programa de Transparencia y Ética Pública, la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información – OAPTI, estableció la siguiente estrategia:

1. Se realizó la formulación del Programa en un trabajo liderado por la OAPTI, en donde se impartieron los lineamientos establecidos para la construcción del Programa.
2. Publicación en la página web de la Entidad del PTEP (10 de enero de 2024) en su versión preliminar con el propósito de conocer observaciones y propuestas ciudadanas para integrarlas.



3. Aprobación del PTEP 29 de enero por parte del director y socialización a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño.
4. Publicación en página web de la Entidad en el micrositio de Transparencia y Acceso a la Información Pública numeral 4.3.3 Programa de Transparencia y Ética Pública para consulta del ciudadano y entes de control.

5. Realizar mesas de trabajo con las unidades de gestión para la revisión de la versión 1 del PTEP y en el caso de requerir ajustes solicitarlos con la respectiva justificación
6. Socializar a los integrantes del Comité Institucional de Gestión y Desempeño la versión 2 de PTEP junto con el cronograma de trabajo para su seguimiento y aprobación el 16 de abril.
7. Realizar la publicación del Programa de Transparencia y Ética Pública v2 en el micrositio de Transparencia y Ética Pública numeral 4.3.3 Programa de Transparencia y Ética Pública.
8. Solicitar mediante memorando con número de radicado **20241200253673** a las unidades de gestión (primera línea de defensa) el reporte de cumplimiento de las actividades con las respectivas evidencias
9. Revisión por parte de la OAPTI (segunda línea de defensa) el reporte entregado por la primera línea en donde se tiene en cuenta:
  - Cumplimiento de los tiempos establecidos para el reporte de autocontrol por parte de la primera línea de defensa
  - Coherencia de la información reportada por las unidades de gestión, de manera que coincida, la acción formulada, con el reporte de autocontrol y la evidencia entregada.
  - Cumplimiento de la acción en relación con la fecha establecida en el documento.

### Criterios de Publicación

El Programa se formuló con la participación de las Unidades de Gestión, quienes establecieron las acciones y actividades a ejecutar en la vigencia 2024, de acuerdo con las competencias de la primera línea de defensa respecto a los componentes establecidos normativamente en el PTEP. La OAPTI realizó la consolidación de las actividades formuladas para la publicación de este borrador en la página web de la Entidad con el fin de dar a conocer la propuesta del programa a la ciudadanía e incentivarlos a participar en su formulación, posteriormente se realizó el proceso de aprobación por parte de jefe de la OAPTI y del Comité Institucional de Gestión y Desempeño – CIGD; actualmente se cuenta con la versión 2 aprobado mediante CIGD asincrónico el 16 de abril de la presente vigencia y publicado en Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### Herramientas Utilizadas

El presente monitoreo se efectuó partiendo del Programa de Transparencia y Ética Pública 2024 v2 publicado en el portal web institucional, en este se solicitan las evidencias, soportes y avances realizados por cada unidad de gestión como primera línea de defensa responsables del cumplimiento de cada uno de los componentes, subcomponentes, actividades, productos y fechas registradas en el PTEP, este

seguimiento se solicitó mediante oficio 20241200253673, en el que se comparte un drive con cada una de las carpetas y subcarpetas para el cargue de la información y el diligenciamiento de los avances en la matriz.

## Resultado del monitoreo

La Oficina Asesora de Planeación y Tecnología de la Información realiza el monitoreo al tercer reporte de autocontrol de la 1ra línea de defensa mediante el cual se verifica la información y soportes entregados para dar cuenta del avance de cada una de sus actividades, para ello la OAPTI, determino en su matriz los estados clasificados de la siguiente manera:

**Sin iniciar:** Son aquellas actividades que las unidades de gestión (1ra línea de defensa) aún no ha dado inicio al cumplimiento de esta actividad.

**En ejecución:** Son aquellas actividades que se encontraban en ejecución al momento del reporte y lleva un porcentaje de avance sin que esta haya finalizado.

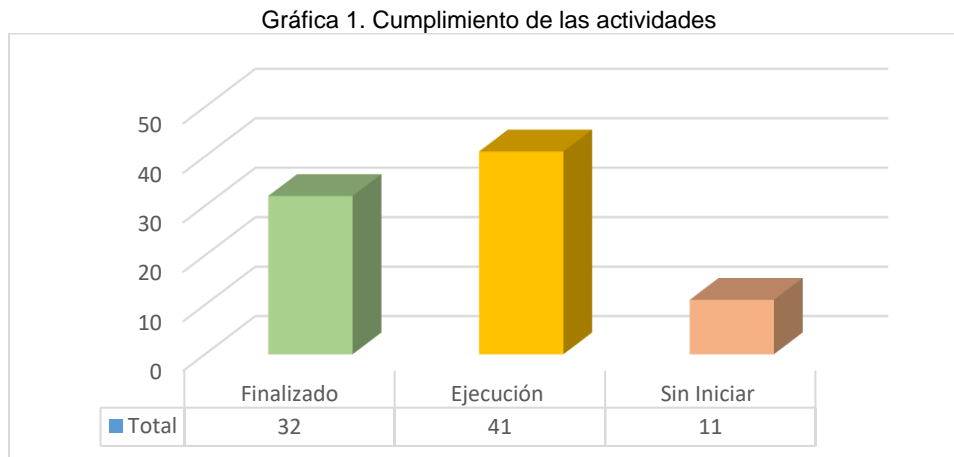
**Finalizada:** Son aquellas actividades que fueron cumplidas por las unidades de gestión.

**Incumplida:** Son aquellas actividades que en el último monitoreo no se finalizan por parte de la unidad de gestión responsable.

A continuación, se presentan los resultados del monitoreo del PTEP 2024 consolidado a partir del ejercicio descrito anteriormente.

### • Cumplimiento por actividad

A corte de 31 de agosto se realiza el primer ejercicio de autocontrol y autoevaluación del Programa de Transparencia y Ética Pública v2 de la vigencia 2024 del cual se obtiene los siguientes resultados:



Fuente: elaboración propia



El Programa de Transparencia y Ética Pública – PTEP se compone de 84 actividades de las cuales el 49% se encuentran en ejecución, el 38% finalizado y el 13% sin iniciar.

- **Cumplimiento por 1ra línea de defensa**

Respecto al cumplimiento de las actividades que tienen a cargo las unidades de gestión como 1ra línea de defensa a continuación se presenta una tabla que muestra el estado de cumplimiento de cada una de estas:

Tabla 2. Cumplimiento de actividades por unidades de gestión

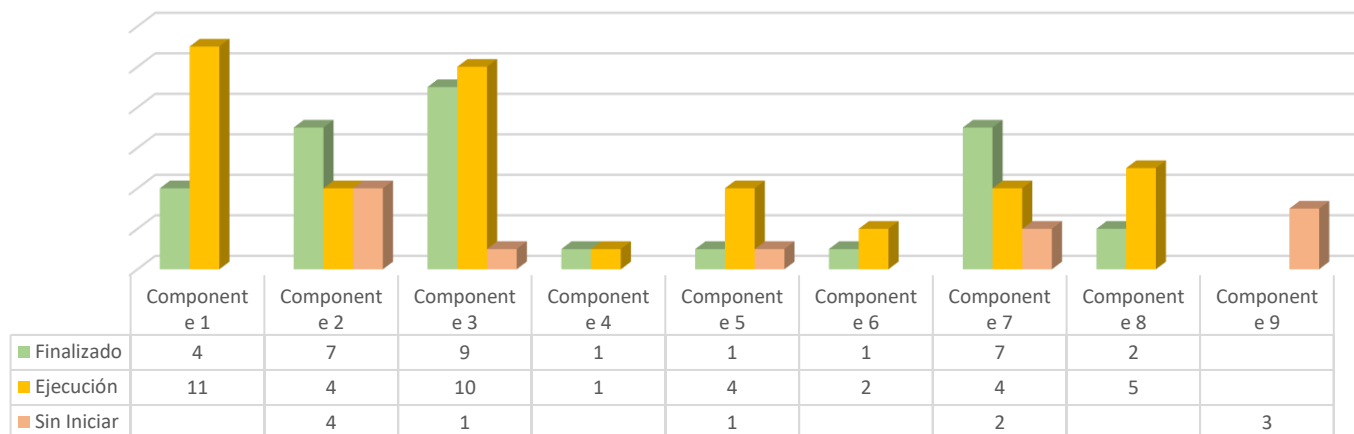
Unidad de Gestión	En ejecución	Finalizado	Sin iniciar	Total
Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información	13	14	3	30
SAF- Gestión de Relacionamiento con la Ciudadanía	13	8		21
SAF - Gestión del Talento Humano	4	7	2	13
Oficina Asesora Jurídica	1	1	4	6
Área de Comunicaciones	3		2	5
SAF- Gestión Documental	2			2
SAF- Gestión de Presupuesto	1	1		2
Oficina Control Disciplinario Interno	1	1		2
Área de Control Interno	1			1
Unidades de Gestión	1			1
SAF- Gestión de Contabilidad	1			1
<b>Total</b>	<b>41</b>	<b>32</b>	<b>11</b>	<b>84</b>

Fuente: elaboración propia

- **Cumplimiento por componente**

En la verificación realizada por la OAPTI, se presenta el reporte de cumplimiento por los nueve componentes del programa identificando el estado de avance de la siguiente manera:

Gráfica 2. Cumplimiento de las actividades por componente



Fuente: elaboración propia

Se puede observar que el componente 9: “medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos” con un total de 3 actividades presenta un 100% de actividades sin iniciar, seguido del Componente 2: “rendición de cuentas” con un total de 15 actividades presenta un 27% de actividades sin iniciar y en ejecución.

### Componente 1: Mecanismos para la transparencia y acceso a la información

Para este componente se recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados, para este caso se realizó el auto control de las actividades por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información – OAPTI como 2da línea de defensa encontrando lo siguiente:

**En ejecución:** Se evidencia que para este componente se encuentran once actividades que han iniciado gestiones que permiten conocer su estado de avance en cuanto a las evidencias aportadas.

1. Realizar publicación del avance de las metas de los proyectos de inversión a través del sistema de información Pandora y la página web del Idartes.
2. Realizar mensualmente la actualización de la guía de trámites y servicios del Distrito correspondiente a la Entidad.
3. Mantener actualizado el micrositio de la OAJ o la dependencia que haga sus veces para el interés de la ciudadanía en la página de la entidad, acorde con el plan de comunicaciones implementado
4. Construir un plan de trabajo para el sostenimiento y mejoramiento del menú Participa y los botones Conoce, Propone y Prioriza



5. Adaptar el sitio web institucional de acuerdo al esquema de publicación de información de transparencia de la Entidad
6. Actualizar y publicar la matriz de activos de información Institucional, partiendo de la información producida y procesada por las Unidades de Gestión.
7. Actualizar y publicar en el mapa de procesos del Sistema Integrado de Gestión, el documento del Sistema Integrado de Conservación SIC de conformidad con la Resolución 1781 del 31 de octubre de 2019
8. Elaborar y radicar los informes de seguimiento semestral del Sistema Integrado de Conservación SIC de conformidad con la Resolución 1781 del 31 de octubre de 2019
9. Elaborar una matriz de diagnóstico sobre las barreras y facilitadores para la accesibilidad en el servicio que se presta en la Entidad de acuerdo con la clasificación Internacional del Funcionamiento CIF
10. Publicación mensual informes de las PQRS
11. Realizar el monitoreo al esquema de publicación de la información de conformidad con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información y Resolución 1519 de 2020, mediante mesas de trabajo y alertas preventivas

Es importante mencionar que para este segundo seguimiento del programa la Oficina Asesora Jurídica no presentó avance ni reporto justificación de la actividad a su cargo para este componente que permitirá a la segunda línea de defensa verificar su cumplimiento.

**Finalizada:** Para este componente se registra cuatro actividades con un 100% de cumplimiento entre el primer y segundo cuatrimestre cumpliendo las fechas establecidas y lo programado en el PTEP estas actividades están relacionadas con la estrategia para la publicación de la información mínima establecida en la Ley 1712 de 2014, informes de seguimiento a los indicadores de gestión de la Entidad y campaña de sensibilización de la Política de Transparencia, Acceso a la Información y Lucha Contra la Corrupción a la comunidad institucional, entre otros.

Este componente tiene un 73% de actividades en ejecución, seguido de un 27% de actividades finalizadas por lo que se sugiere desde la OAPTI dar celeridad en la finalización de estas actividades para dar cumplimiento con el cronograma establecido en el programa.

## Componente 2: Rendición de cuentas

Este componente busca la transparencia de la gestión de la Administración Pública, y la adopción de los principios de Buen Gobierno, eficiencia, eficacia y transparencia en todas las actuaciones relacionadas con la gestión de la Entidad.

**Sin iniciar:** Se evidencia que para este componente se encuentran cuatro actividades sin dar inicio, sin embargo, se encuentran dentro de los tiempos y acorde a lo programado dentro del programa:

1. Ajustar la página web de la entidad de acuerdo a los criterios de la Norma técnica 5854.
2. Elaborar un video que incentive la asistencia y participación de la ciudadanía en la rendición de cuentas institucional (estrategia de comunicaciones).
3. Implementar rendiciones de cuentas diferentes a la Audiencia de Rendición de Cuentas Institucional
4. Generar la participación y entregar respuestas de rendición de cuentas por los nodos solicitantes cuando se requiera

Se recomienda a las unidades de gestión como 1ra línea de defensa adelantar acciones que permitan dar inicio a estas actividades y crear estrategias que permitan su cumplimiento ya que según el cronograma del programa esta debían iniciar desde enero y febrero

■ En ejecución: Se evidencia que para este componente se encuentran cuatro actividades que han iniciado gestiones y permiten conocer su estado de avance, por lo que se recomienda continuar con su proceso y finalizarlas dentro de las fechas establecidas.

1. Publicar en la página web de la noticias y galerías que permitan a la ciudadanía conocer el que hacer de la Entidad.
2. Consolidar el uso del inventario de información asociada al plan institucional de participación.
3. Generar espacio para mencionar en las diferentes audiencias de rendición de cuentas, cuáles son las peticiones recurrentes de los ciudadanos, según el tema correspondiente y dar respuesta a dichas peticiones
4. Realizar capacitaciones a la comunidad institucional sobre Rendición de Cuentas y Participación Ciudadana

■ Finalizada: Para este componente se registran siete actividades con un 100% de cumplimiento, estas actividades están relacionadas con la actualización del Plan de Participación, la Socialización de la Estrategia de Rendición de Cuentas y Analizar las evaluaciones, recomendaciones u objeciones recibidas en el espacio de diálogo para la rendición de cuentas, entre otras.

Este componente tiene un 27% de actividades sin iniciar, seguido de un 47% de actividades finalizadas y un 27% en ejecución por lo que se sugiere desde la OAPTI continuar con los avances de las actividades para dar cumplimiento en las fechas establecidas.

### **Componente 3: Mecanismos para Mejorar la Atención al Ciudadano**

Da cuenta de las garantías que brinda la Entidad para el acceso de los ciudadanos para sus trámites y servicios, conforme a los principios de información completa,

clara, consistente, con altos niveles de calidad, oportunidad en el servicio y ajuste a las necesidades, realidades y expectativas del ciudadano.

■ Sin iniciar: Se evidencia que para este componente se encuentran ocho actividades sin dar inicio de veinte, sin embargo, se encuentran dentro de los tiempos y acorde a lo programado dentro del programa:

1. Socializar a la comunidad institucional los canales dispuestos para actualizar y comunicar a la entidad un conflicto de intereses.

Se recomienda a SAF- Gestión del Talento Humano adelantar acciones que permitan el cumplimiento de esta actividad dentro del programa de transparencia y ética pública ya que las evidencias aportadas no corresponden con el producto registrado en el programa.

■ En ejecución: Se evidencia que para este componente se encuentran diez actividades que han iniciado gestiones en el desarrollo de sus productos y permiten conocer su estado de avance, por lo que se recomienda continuar con su proceso y finalizarlas dentro de las fechas establecidas.

1. Socializar el avance de la implementación del Modelo Integral de Relacionamiento con la Ciudadanía con el comité de gestión y desempeño institucional.
2. Realizar alertas preventivas a los responsables de las unidades de gestión y a los gestores del SDQS a través de correo electrónico que evite el vencimiento de los derechos de petición en la Entidad
3. Elaborar piezas informativas relacionadas con las actividades o programas de consulta de la ciudadanía.
4. Realizar la actualización y publicación del manual de lenguaje claro para la Entidad.
5. Realizar capacitación permanente sobre la gestión de peticiones de la Entidad, el seguimiento y el uso correcto del sistema a las y los gestores de las peticiones en el sistema Bogotá te escucha.
6. Actualizar el procedimiento al trámite de los requerimientos presentados por la ciudadanía y publicarlo en el Mapa de Procesos Institucional
7. Realizar seguimiento frente a los tiempos de respuestas de las PQRS recibidas en la Entidad y elaborar informe mensual de gestión de peticiones 2024
8. Elaboración y publicación mensual del informe de encuestas de percepción del servicio
9. Elaboración y publicación mensual del informe de atenciones inmediatas con información demográfica, geolocalización, temas frecuentes y la dinámica de los canales de atención de la Entidad
10. Elaborar, aprobar y publicar informes de gestión de las Denuncias de hechos de corrupción.

■ Finalizada: Para este componente se registran nueve actividades con un 100%, entre el primer y segundo cuatrimestre cumpliendo las fechas establecidas y lo programado en el PTEP, estas actividades están relacionadas con la construcción de una estrategia de servicio, realizar una capacitación a todos los integrantes del área de Servicio a la ciudadanía en temas de transparencia y lucha contra la corrupción, diseño de piezas comunicacionales relacionadas con lenguaje claro entre otros.

Este componente tiene un 5% de actividades sin iniciar, seguido de un 45% de actividades finalizadas y un 50% en ejecución, es importante dar inicio con las actividades que no presenta un porcentaje de avance ya que estas tienen fechas de inicio enero.

#### **Componente 4: Racionalización de Trámites**

Busca simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites que existen en la Entidad, facilitando al ciudadano su acceso con el fin de lograr la eficiencia de sus procedimientos.

■ En ejecución: Se evidencia que para este componente se encuentra una actividad que ha iniciado gestión que permiten conocer su estado de avance.

1. Elaborar y publicar informes de atenciones ciudadanas y de medición de la satisfacción que realiza la Entidad para el mejoramiento continuo.

■ Finalizada: Para este componente se registran una actividad con un 100% de cumplimiento, esta actividad está relacionada con realizar un monitoreo a los trámites y OPA's y sus posibles acciones de racionalización suscritos ante el SUIT

#### **Componente 5: Apertura de información y Datos Abiertos**

Los datos abiertos buscan el uso y reutilización bajo licencia abierta y sin restricciones legales para su aprovechamiento de la información pública generada por la Entidad; para la Ley 1712 de 2014 establece que los datos abiertos son datos que facilitan el acceso y se encuentran a disposición de cualquier ciudadano, con el fin de que terceros puedan reutilizarlos y crear servicios derivados de los mismos.

■ Sin iniciar: Se evidencia que para este componente se encuentra una actividad sin dar inicio de seis, sin embargo, se encuentran dentro de los tiempos y acorde a lo programado dentro del programa:

1. Elaborar y publicar campañas de socialización en la página web de la Entidad sobre los set de datos publicados en el portal de datos abiertos de Bogotá.

Teniendo en cuenta lo anterior si bien esta actividad finaliza en diciembre no se presenta ningún tipo de avance respecto a la ejecución de esta actividad no se identifica construcción o solicitud de piezas comunicativas que permitan conocer los set de datos publicados

■ En ejecución: Se evidencia que para este componente se encuentran cuatro actividades con avance, permitiendo identificar las gestiones realizadas para su cumplimiento teniendo en cuenta lo programado dentro del PTEP.

1. Mantener actualizado el Link de transparencia con la información de ejecución presupuestal, correspondiente al ítem 4.2.1 - Ejecución presupuestal
2. Mantener actualizado el Link de transparencia con la información de los estados financieros, correspondiente al ítem 4.2.2 - Estados Financieros
3. Actualizar el protocolo de publicación de datos abiertos de la Entidad, dando alcance a la estandarización del intercambio de información a través de los sistemas de información del Idartes.
4. Ajustar semestralmente las plantillas de respuesta automática del chat y del contactenos@idartes.gov.co para cumplir con los criterios del lenguaje claro

■ Finalizada: Para este componente se registra una actividad con un 100% de cumplimiento para este primer seguimiento, esta actividad está relacionada con la actualización de la información presupuestal de la Entidad.

Este componente tiene un 17% de actividades sin iniciar, seguido de un 17% de actividades finalizadas y un 67% en ejecución por lo que se sugiere desde la OAPTI cumplir con el cronograma de inicio de actividades ya la actividad sin iniciar presenta tan solo un avance del 5% en la actualización del protocolo avance que se presentó en el primer seguimiento.

### **Componente 6: Participación e Innovación en la Gestión Pública**

Este componente busca que los procesos, productos o servicios, nuevos o mejorados respondan a desafíos colectivos, incrementando la productividad del sector, la apertura democrática de sus instituciones, la producción de políticas públicas más pertinentes y eficientes, así como una mayor satisfacción ciudadana.

■ En ejecución: Se evidencia que para este componente se encuentran dos actividades con avance de tres, permitiendo identificar las gestiones realizadas para su cumplimiento teniendo en cuenta lo programado dentro del PTEP.

1. Generar 2 espacios de diálogo directo entre el equipo directivo del Idartes, los agentes y organizaciones locales.

2. Desarrollar y documentar las mesas de transferencia de conocimiento trabajadas en la Entidad

Finalizada: Para este componente se registra una actividad con un 100% de cumplimiento actividad relacionada con la actualización del Plan de Gestión del Conocimiento sin embargo es importante aclarar que esta presentó incumplimiento en el primer cuatrimestre ya que el producto no fue entregado dentro de las fechas registradas en este plan (01 de enero al 30 de abril).

### **Componente 7: Promoción de la integridad y la ética pública**

Corresponde a estrategias que se plantea la Entidad frente a la lucha contra la corrupción y la promoción de la integridad y la ética pública, esta se refiere a la actuación coherente con valores, principios y normas, que promueven y protegen el desempeño ético de la función pública, asegurando que el servicio público a la ciudadanía este orientado al interés general.

Sin iniciar: Se evidencia que para este componente se encuentra dos actividades sin dar inicio de trece, sin embargo, se encuentran dentro de los tiempos y acorde a lo programado dentro del programa:

1. Adelantar jornadas de socialización a la comunidad institucional, relacionada con el código de integridad.
2. Estrategia de comunicaciones con base en las Circulares, lineamientos de la OAJ o la dependencia que haga sus veces, con base en la normativa vigente

Para este caso las actividades que se encuentran sin iniciar una está a cargo de la SAF- Gestión del Talento Humano, presentando un cronograma de actividades sin embargo este documento no se relaciona con actas de reunión que se registraron como producto final para esta la actividad, por otro lado, se encuentra la actividad relacionada con una estrategia de comunicaciones a cargo de la Oficina Asesora Jurídica que para este segundo seguimiento no presentó avance ni reporto justificación de la actividad a su cargo para este componente que permitirá a la segunda línea de defensa verificar su cumplimiento.

Finalizada: Para este componente se registra siete actividades con un 100% de cumplimiento dentro del primer y segundo cuatrimestre respectivamente según las fechas establecidas y lo programado en el PTEP, estas actividades están relacionadas con jornadas de sensibilización relacionada con la apropiación del código de integridad, aplicación de encuestas frente al conocimiento del código de integridad entre otras.



Este componente tiene un 15% de actividades sin iniciar, seguido de un 54% de actividades finalizadas y un 31% de actividades en ejecución por lo que se sugiere desde la OAPTI cumplir con el cronograma de inicio de actividades.

### **Componente 8: Gestión del Riesgo de Corrupción**

Este componente es una herramienta que permite identificar causas y consecuencias referidas a posibles hechos generadores de corrupción, tanto internos como externos, para poder analizar, verificar los controles que existan y generar acciones para su tratamiento, evitando su materialización por parte de los procesos.

**■** En ejecución: Para este componente se encuentran cuatro actividades con avance, permitiendo identificar las gestiones realizadas para su cumplimiento teniendo en cuenta lo programado dentro del PTEP.

1. Revisar y si hay lugar a ello actualizar la política de Administración del Riesgo
2. Divulgar a los gestores MIPG de la entidad, la política de administración de riesgos con el fin de fortalecer el entendimiento institucional de la gestión del riesgo
3. Efectuar tres procesos de autocontrol de los riesgos de corrupción
4. Realizar monitoreo a los riesgos de corrupción
5. Realizar el seguimiento a los mapas de riesgos de corrupción como componente del Programa de Transparencia y Ética Pública, para cada cuatrimestre, a presentarse en enero, mayo, y septiembre).

**■** Finalizada: Para este componente se registra dos actividades con un 100% de cumplimiento en el primer cuatrimestre según las fechas establecidas y lo programado en el PTEP, estas actividades están relacionadas con presentar al equipo directivo del Idartes, la estrategia de implementación de SARLAFT y divulgar la gestión de riesgos

Este componente tiene un 29% de actividades finalizadas y un 71% en ejecución por lo que se sugiere desde la OAPTI cumplir con el cronograma de inicio de actividades ya que las actividades con estado sin iniciar y en ejecución tienen fecha de inicio enero y febrero.

### **Componente 9: Medidas de debida diligencia y prevención de lavado de activos**

Permite la comprobación de las contrapartes que establecen o mantienen una relación contractual o legal con una compañía, con el fin de verificar riesgos asociados al lavado de activos, financiación del terrorismo y la proliferación de armas de destrucción masiva

■ Sin iniciar: Se evidencia que para este componente se encuentran tres actividades sin dar inicio de tres, por lo que se sugiere dar celeridad en su ejecución ya que la fecha de finalización para estas actividades con su respectivo producto es hasta el 30 de septiembre

1. Consulta a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor sobre alcance de la definición de quién ejercerá la función de oficial de cumplimiento en el Instituto Distrital de las Artes
2. Consulta a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor sobre alcance de la definición de quién ejercerá la función de oficial de cumplimiento en el Instituto Distrital de las Artes
3. Consulta a la Secretaría General de la Alcaldía Mayor sobre alcance de la definición de quién ejercerá la función de oficial de cumplimiento en el Instituto Distrital de las Artes

Es importante mencionar que para este segundo seguimiento del programa la Oficina Asesora Jurídica no presentó avance ni reporto justificación de la actividad a su cargo para este componente que permitirá a la segunda línea de defensa verificar su cumplimiento.

## Recomendaciones

En el marco de la responsabilidad que le asiste a la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información de brindar acompañamiento y asesoramiento a las unidades de gestión como 1ra línea de defensa y con el propósito de identificar acciones de mejora que permitan el cumplimiento de cada una de las actividades propuestas en el programa la OAPTI presenta las siguientes recomendaciones:

1. Se recomienda tener en cuenta las observaciones entregadas por el área de Control Interno, en los informes de seguimiento al Programa de Transparencia Ética Pública, como una herramienta permanente de control de la gestión institucional.
2. Los monitoreos realizados por la 2da línea de defensa permiten medir la gestión de la planeación y facilitan realizar retroalimentación e identificar acciones de mejora que permitan llevar a la Entidad al logro de sus objetivos
3. Por parte de la Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información se sugiere que las unidades de gestión como 1ra línea de defensa realicen el cierre y finalización de sus actividades antes del 30 de noviembre.

4. Se sugiere a las unidades de gestión realizar un trabajo de revisión de las actividades, productos y fechas de entrega para que no se presenten incumplimientos en el desarrollo del PTEP, con el propósito de generar un trabajo juicioso de autocontrol y seguimiento que permita su ejecución al 100%.
5. Se sugiere a las unidades de gestión como 1ra línea de defensa realizar una revisión de sus actividades, productos y fechas para que no se presenten retrasos y tengan en cuenta su recurso humano y tecnológico para el desarrollo de estas.
6. Desde la OAPTI se hace un llamado a las unidades de gestión atender y dar respuesta en los tiempos establecidos a las herramientas de planeación de la Entidad para medir nuestro cumplimiento en este caso el PTEP el cual permite por norma ley 2195 de 2024 identificar, medir, controlar y monitorear constantemente el riesgo de corrupción en el desarrollo de su misionalidad.
7. Desde la OAPTI se hace necesario que las unidades de gestión como primera línea de defensa realicen permanentemente monitoreos de autocontrol y revisión de cronogramas frente a las actividades planeadas en el PTEP ya que los planes de trabajo registrados como productos aún no se encuentran aprobados, lo cual no permite realizar un seguimiento adecuado para el último cuatrimestre del año.
8. Se sugiere a las unidades de gestión realizar una lectura detallada y revisión de los productos a entregar ya que algunas evidencias aportadas no coincidían con el producto esperado



Radicado: **20241200518233**

Fecha 12-09-2024 08:34

**Documento 20241200518233 firmado electrónicamente por:**

**DANIEL SÁNCHEZ ROJAS**, Jefe Oficina Asesora de Planeación y Tecnologías de la Información, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 12-09-2024 08:56:14

**LAURA CATALINA POSADA MORALES**, Profesional, Oficina Asesora de Planeación, Fecha de Firma: 12-09-2024 08:36:02



6c307a00675782e7d484544a6ab955f2bebdb5b136b8246f95afb488467b5de9

